

2025-07-11

Impulsan en el Congreso propuesta para que trabajadores cuenten con permisos para realización de exámenes médicos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://enlineapuebla.com/al-dia/impulsan-en-el-congreso-propuesta-para-que-trabajadores-cuenten-con-permisos-para-realizacion-de-examenes-medicos/>

En sesión pública ordinaria del Congreso del Estado el diputado José Luis Figueroa Cortés presentó una iniciativa para adicionar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, con la finalidad de otorgarles un permiso con goce de sueldo íntegro, de hasta tres días al año, para la realización de exámenes médicos de prevención de cáncer mama y próstata, para lo cual deberán presentar certificado médico expedido por una institución de salud pública o privada correspondiente.

Con esta propuesta legislativa se pretende fomentar una cultura de prevención en la sociedad y promover la detección temprana de enfermedades graves, así como proteger la salud de las trabajadoras y trabajadores.

La iniciativa, que propone adicionar la fracción VII Bis al artículo 39 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, fue dirigida a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, para su análisis respectivo.

Por otra parte, la diputada Fedrha Isabel Suriano Corrales presentó una iniciativa para reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con el objetivo de establecer que por cada cinco días de labor el trabajador disfrutará de dos días de descanso, con goce de salario íntegro; y la suma de las jornadas laborales diarias no podrá superar las cuarenta horas semanales.

La iniciativa propone reformar los artículos 25 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, y el 25 y 37 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

La propuesta fue turnada a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, para su estudio correspondiente.

Durante la sesión, el diputado Roberto Zataráin Leal presentó una iniciativa para expedir una Ley para regular las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Estado y sus Municipios, sus entidades y dependencias, así como sus administraciones paraestatales, fideicomisos, instituciones y organismos dotados de autonomía, empresas productivas del estado y cualquier otro ente público estatal y municipal.

El diputado refirió que esta ley no solo está pensada para limitar los salarios más altos, sino también para mejorar las condiciones laborales y salariales de los servidores públicos que se encuentran en los niveles operativos y administrativos.

La propuesta legislativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis correspondiente.

Asimismo, el diputado Elías Lozada Ortega presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica Municipal, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de crear Consejos Municipales de Juventud en los 217 municipios de la entidad, que tengan como función incidir en la planeación del desarrollo municipal, proponer iniciativas y construir, junto con los gobiernos locales, una agenda que responda a las necesidades reales de este sector.

La iniciativa, que propone reformar las fracciones XI, XII y adicionar la XIII al artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal, fue enviada a la Comisión de Asuntos Municipales para su análisis respectivo.

En su momento, el diputado Rosalío Zanatta Vidaurri presentó una iniciativa para reformar y adicionar la Ley Orgánica Municipal, con el objetivo de reestructurar las Comisiones Permanentes que conformarán las personas titulares de las regidurías en los Ayuntamientos, de acuerdo con su competencia y especialidad.

El diputado pretende reformar las fracciones III, IV, VI, VII, VIII, IX y adicionar las fracciones X y XI al artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal.

Para su estudio y dictaminación correspondiente, la iniciativa fue dirigida a la Comisión de Asuntos Municipales.

Durante su participación, la diputada Azucena Rosas Tapia presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, con el objetivo de actualizar la denominación de la Comisión de Cultura por la de Arte y Cultura, que permita adaptarse al contexto actual.

La propuesta legislativa, que pretende reformar la fracción XXXIII del artículo 123 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, fue enviada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Al hacer uso de la palabra, la diputada Luana Armida Amador Vallejo presentó un punto de acuerdo por el que exhorta a los Ayuntamientos y Concejos Municipales, para que realicen un análisis de los títulos de concesión o cualquier otro instrumento mediante el cual se otorgaron permisos para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública, y en caso de que dichas casetas hayan perdido su propósito original o sean obsoletas, se realice el procedimiento necesario para su retiro inmediato.

El exhorto fue turnado a la Comisión de Asuntos Municipales.

Por su parte, la diputada Modesta Delgado Juárez presentó un punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Puebla, a vigilar que las casas de empeño y proveedores que ofrecen este servicio se encuentren debidamente inscritas en el Registro Público de Casas de Empeño.

El punto de acuerdo fue dirigido a la Comisión de Desarrollo Económico, para su estudio y resolución procedente.

Durante la sesión, la Mesa Directiva dio cuenta de las siguientes propuestas legislativas:

-Iniciativa de la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez para establecer como derechos de las madres el que puedan decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por un día, de una hora cada uno; o bien, un descanso extraordinario por día, de dos horas para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en un lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia.

La propuesta legislativa propone reformar la fracción IV del artículo 61 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla; la fracción I del artículo 9 de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna para el Estado de Puebla; y el segundo párrafo del artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Para su análisis respectivo, la iniciativa fue enviada a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social.

-Iniciativa de la diputada Leonela Jazmín Martínez Ayala y el diputado Óscar Mauricio Céspedes Peregrina para reformar la Ley de Desarrollo Económico Sustentable, con la finalidad de establecer que el ordenamiento tendrá entre sus objetivos establecer políticas públicas, programas y acciones que incorporen el enfoque de género en materia de desarrollo económico, con el fin de eliminar desigualdades estructurales que limiten el acceso y la

participación de las mujeres en los sectores productivos del Estado.

La iniciativa que pretende reformar la fracción XXII y adicionar las fracciones XXIV, XXV al artículo 5 y adicionar el artículo 7 Bis a la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, fue turnada a la Comisión de Desarrollo Económico.

TE PUEDE INTERESA EL RETRATO DE MAXIMINO ÁVILA CAMACHO